

CONVOCATORIA

LA HISPANO SUIZA FÁBRICA DE AUTOMÓVILES, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad LA HISPANO SUIZA FÁBRICA DE AUTOMÓVILES, S.A. (la "**Sociedad**"), a celebrar en Barcelona, calle Pere II de Montcada, núm. 1, el día 27 de mayo de 2026 a las 13:00 horas, en primera convocatoria y, en caso de no haberse alcanzado el quórum de asistencia necesario, por lo que la Junta no pudiera celebrarse, al día siguiente, 28 de mayo de 2026, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- SEGUNDO.- Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- TERCERO.- Aprobación de la gestión social del órgano de administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025.
- CUARTO.- Reducción del capital social a cero euros para la compensación de pérdidas y simultáneo aumento del capital social hasta la cifra de 237.654,00 euros mediante la emisión de 39.609 nuevas acciones de 6,00 euros de valor nominal cada una ("Operación Acordeón"). Consecuente modificación del artículo 5º de los Estatutos Sociales.
- QUINTO.- Ruegos y preguntas.
- SEXTO.- Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

La presente Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria será publicada en la web de la Sociedad, <http://www.lahispano-suiza.com>, con al menos un mes de antelación al día de celebración de la Junta General en primera convocatoria, de conformidad con el artículo 8 de los estatutos sociales y con el artículo 11 bis y 173.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 de los estatutos sociales de la Sociedad, la Junta General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará por medios telemáticos mediante videoconferencia o conferencia telefónica múltiple, que se tendrá por celebrada en el domicilio social de la Sociedad. La asistencia telemática se realizará mediante conexión por audio o por videoconferencia a través de la plataforma TEAMS, pudiéndose acceder a la reunión a través de cualquier dispositivo telefónico (conexión para audio) o cualquier dispositivo electrónico con conexión a internet y cámara de vídeo (conexión audiovisual). A tal efecto, mediante correo electrónico dirigido a la dirección francesc.hurtado@grupperalada.com o personándose en el domicilio social de la Sociedad los accionistas podrán solicitar, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta cinco minutos antes de la hora prevista para el comienzo de la celebración de la Junta, la información sobre la plataforma utilizada y los datos necesarios para conectarse a la conferencia y asistir telemáticamente a la Junta General Ordinaria y

Extraordinaria. A los efectos oportunos, se deja constancia de que la plataforma TEAMS permite (i) reconocer la identidad de los usuarios conectados y (ii) la conexión plurilateral, en tiempo real, y con imagen y sonido directo.

De conformidad con el artículo 8 de los estatutos sociales y con el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista tendrá derecho a examinar en el domicilio social y a solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos correspondientes a los puntos del Orden del día y en particular:

- (i) las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital;
- (ii) el texto íntegro de la modificación propuesta del artículo 5º de los Estatutos Sociales relativo al capital social;
- (iii) el informe del órgano de administración sobre la propuesta de reducción y aumento simultáneo del capital social, formulado de conformidad con los artículos 286, 323 y 343 de la Ley de Sociedades de Capital;
- (iv) el balance que sirve de base para la operación de reducción de capital, cerrado a 31 de diciembre de 2025; y
- (v) el informe de auditoría sobre el balance que sirve de base para la operación de reducción de capital, emitido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323 de la Ley de Sociedades de Capital.

Igualmente, se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de conformidad con el vigente artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, y de aclaración e información previsto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Barcelona, a 23 de abril de 2026. D. Javier Carrasco Brugada, representante persona física de Inverama S.L., administrador único de La Hispano Suiza Fábrica de Automóviles, S.A.

